

NOTIFICACIÓN

Bogotá, 18 de enero del 2024

Señores: **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., SEGUROS CONFIANZA S.A**

Att: Representante legal y/o quien haga sus veces

Correo de notificación: notificacionesjudiciales@confianza.com.co

REFERENCIA

Naturaleza del proceso: PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA

Despacho: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO TULUÁ – VALLE

Demandante: LUZ PIEDAD DIAZ

Demandados: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP Y OTROS

Radicado: 76-834-31-05-001- 2022-0018700

Fecha Providencia que admite llamamiento: 11 DE ENERO DEL 2024

Conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley No. 2213 del 13/06/2022, por medio de la presente se le notifica el auto que admite el llamamiento en garantía en el mencionado proceso.

Se le advierte que conforme a la ley en mención esta notificación se entenderá surtida una vez transcurrido dos (2) días hábiles siguientes al envío del presente correo electrónico. Para el efecto, se adjunta copia de la demanda con sus anexos y de la respectiva providencia, todo en formato electrónico PDF, del expediente principal.

La dirección electrónica a la que se envía este mensaje corresponde a la registrada en el certificado de existencia y representación legal de la entidad demandada para efectos de la presente notificación.

Adjunto:

ENLACE A LOS DOCUMENTOS: [LUZ PIEDAD DIAZ](#)

Atentamente,

ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ

Apoderado de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P**